

**XXXV REUNIÓN ESPECIALIZADA  
DE COOPERATIVAS DEL MERCOSUR**

**ACTA N° 01/14**

# **ANEXO IV**

**Buenos Aires, 5 de setiembre de 2014**



---

## **Resolución acerca del rol de las cooperativas en el sistema financiero y su posición ante la amenaza de los fondos buitres**

El Consejo de Administración de Cooperativas de las Américas, reunido en su LVI sesión, llevada a cabo en Chapadmalal, R. Argentina el 21 y 22 de agosto del 2014 y

### **CONSIDERANDO**

Que el conflicto jurídico entre la República Argentina y fondos de carácter especulativo se niegan a entrar en el proceso de reestructuración de su deuda externa,

Que la evolución del mismo deja en evidencia la fragilidad del sistema financiero internacional, ya que no brinda un marco adecuado para posibilitar reestructuraciones de deuda soberana que resultan imprescindibles para alcanzar una salida social y económicamente sustentable de cualquier crisis de alcance internacional

Que ello es particularmente evidente en el caso que nos ocupa, ya que se le impide a los acreedores que ingresaron a la reestructuración de la deuda (un 92% del total) cobrar lo que Argentina ya ha pagado, y se le impone a dicho estado soberano una solución que es manifiestamente inviable desde el punto de vista jurídico, económico y social,

Que es necesario un sistema internacional al servicio del financiamiento del desarrollo y de la protección del ahorro de los ciudadanos de todo el mundo, y no del enriquecimiento indiscriminado a partir de la especulación financiera,

Que es necesario que parte del legítimo ahorro de los pueblos sea canalizado en préstamos internacionales al servicio del desarrollo, teniendo en cuenta las condiciones macroeconómicas objetivas y la calidad de los proyectos de inversión, y que los mismos no se vean condicionados por maniobras jurídicas de grupos especulativos irresponsables

Que las cooperativas de ahorro y crédito y los bancos cooperativos son una herramienta con la que ciudadanos y empresas de todo el mundo buscan en democracia que el sistema financiero esté al servicio del ser humano y no a la inversa,



---

Que así como estas entidades han demostrado su fortaleza y vocación para constituirse en empresas eficientes y con responsabilidad social, defendiendo el valor del ahorro y comprometiéndose para que su aplicación esté al servicio del desarrollo sustentable en cada uno de los estados nacionales donde han podido sostener su presencia, pueden hoy ayudar a construir un sistema financiero internacional responsable y comprometido con el bienestar de los pueblos

Que para ello es necesario consensuar nuevos criterios y prácticas para facilitar el desarrollo de herramientas de financiamiento internacional,

### **RESUELVE**

**PRIMERO:** Adherir en todos sus términos a la "Declaración en respaldo a la posición de la República Argentina en la reestructuración de su deuda soberana" de la vigésima octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de los Estados Americanos, celebrada el 3 de julio de 2014.

**SEGUNDO:** Proponer la constitución de un "**Comité Cooperativo para un sistema financiero internacional al servicio del desarrollo**" en el marco de la Alianza Cooperativa Internacional, con los siguientes objetivos:

- i) Promover la oferta de préstamos de parte de bancos cooperativos dirigida a proyectos de cooperativas y de pequeñas y medianas empresas, en particular para aquellas localizadas en países con dificultades en el acceso al financiamiento internacional.
- ii) Proponer la construcción de mecanismos propios del cooperativismo para el análisis de riesgo, que tengan en cuenta la sustentabilidad económica y social de los distintos espacios nacionales y regionales.
- iii) Proponer iniciativas para modificar las normas e instituciones del sistema internacional, desde la perspectiva de los principios y valores cooperativos.

Chapadmalal, Prov. de Buenos Aires, R. Argentina, 22 de agosto del 2014